

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2018.

CIRCULAR N° 6

LICITACION ABREVIADA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 14/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0007585/2017

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CENTRO DE BOGIES Y BARRA DE TRACCIÓN DE CENTRO DE BOGIE - COCHES PUZHEN – LÍNEA SAN MARTIN”

ACLARATORIAS CON CONSULTAS

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1

“...1. En el punto D.4. del PCP se exige la “acreditación de los certificados, documentos y/o licencias por la cual se acredite y/o autorice a los oferentes la comercialización de los bienes que integran los renglones de la Licitación extendidas por el fabricante original”. Dicho requisito es -según el siguiente párrafo- excluyente. Nos gustaría saber si existe la posibilidad de eliminar este requisito, ya que nuestro proveedor nos provee los centros de bogie y barras de tracción originales de los coches Puzhen, pero no nos emite el certificado solicitado en tanto no se concrete la compra. Por lo tanto, de exigirse dicho requisito, no estaríamos en condiciones de participar.

De recibir una respuesta positiva, agregamos las siguientes dos consultas:

2. Solicitamos una prórroga con el fin de finalizar nuestra inscripción en el Registro Único de Proveedores y completar el procedimiento para presentar la garantía.

3. Quisiéramos realizar una consulta respecto a las opciones de garantías, puntualmente la del cheque: De ser un cheque emitido por un banco en el extranjero, ¿se requerirá apostilla o legalización consular del mismo? De ser un cheque emitido por un banco nacional, ¿se aceptará que sea emitido por un tercero que no sea el oferente?...”.

RESPUESTA N° 1

Con relación a la consulta planteada, se informa que deberá darse cumplimiento a lo requerido en el Artículo D.4 “DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA” del Pliego de Condiciones Particulares, que rige la presente Contratación.